

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 70 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Silvia Rivas Garrido, frente a “D’Alba 2010, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante doña Silvia Rivas Garrido, frente a la demandada “D’Alba 2010, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por las siguientes cantidades:

Principal de 6.227,87 euros en concepto de indemnización, más 958 euros en concepto de liquidación, ascendiendo un total de 7.185,87 euros.

Más 10 por 100 de interés por mora referente a los 958 euros de liquidación por un importe de 95,80 euros.

Más 718,58 euros y 718,58 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “D’Alba 2010, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de abril de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.692/15)

